



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/92)

En Valencia, a 11 de noviembre de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de investigación de Fisabio- BOL01018. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para el crecimiento de la actividad investigadora en los diferentes departamentos de salud además del crecimiento de los proyectos conseguidos por SSCC y la complejidad de las ayudas que se conceden, ha generado la necesidad de contratar una persona para la gestión de todas las compras y negociación de convenios asociados a la ejecución de tales proyectos, cuya Investigadora Principal es Esther Almenar García.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 29M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Nivel Retributivo: Nivel 2
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 35. 667,32 €
- Lugar de trabajo: Dpto. Jurídico-RRHH-Formación FISABIO. Servicios centrales. Avda. de Cataluña 21 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Funciones Específicas:

- Actuaciones de toda índole en **gestión de expedientes de licitación** (no menores) contratación pública (Ley Contratos Sector Público)
 - Detección de necesidades
 - Elaboración de pliegos
 - Gestión de los expedientes en la Plataforma del Sector Público y en la herramienta de gestión de la entidad
 - Registro de los contratos derivados de los expedientes en las plataformas correspondientes
 - Participación en mesas de contratación
 - Resolución de incidencias y consultas; Elaboración de informes y dictámenes.
 - Elaboración de protocolos
 - Gestión de la compra centralizada: Sistemas dinámicos de adquisición y Acuerdos Marco
- Asistencia a la Dirección del Departamento
- Negociación, Redacción, supervisión, revisión y tramitación hasta su firma de todo tipo de **convenios, contratos, y documentos jurídicos**, tanto en idioma castellano, valenciano e inglés. Tramitación ante el Registro de Convenios de la GVA, plataforma GVA convenios y web transparencia.
- Manejo de las plataformas tecnológicas y programas informáticos necesarios para el desempeño de las Funciones enumeradas.
- Colaboración con la Dirección del Departamento en la elaboración de procedimientos normalizados y protocolos
- Actividades administrativas propias de sus funciones
- Todas aquellas otras tareas que le sean encomendadas por la Dirección del Departamento y que sean propias de su categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Derecho.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1. Experiencia gestión de expedientes de licitación de contratación pública en instituciones de	20 ptos	1. Curriculum vitae + 2. vida laboral + 3. documento acreditativo de



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR183
Edición: 09
Página 4 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

investigación biomédica y sanitaria pertenecientes al Sector Público consideradas como poderes adjudicadores (PANAPS) (2.5 ptos por mes completo ¹ trabajado)		realización de funciones expedido por la entidad empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. Es necesario la presentación de los TRES documentos para que se valore este punto. La no presentación de alguno de los documentos no será susceptible de subsanción.
A2.- Experiencia gestión de expedientes de licitación de contratación pública en entidades públicas o pertenecientes al Sector Público consideradas como poderes adjudicadores (PANAPS) (2 ptos por mes completo ² trabajado)	12 ptos	1. Curriculum vitae + 2. vida laboral + 3. documento acreditativo de realización de funciones expedido por la entidad empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. Es necesario la presentación de los TRES documentos para que se valore este punto. La no presentación de alguno de los documentos no será susceptible de subsanción.
Criterio suficiencia 1.- El candidato o candidata deberá obtener al menos 10 puntos , en el sumatorio de los méritos A1 y A2.		
A3.- Experiencia en gestión de convenios, contratos, ensayos clínicos en entidades de investigación biomédica pertenecientes al Sector público. (1.5 ptos por mes completo trabajado)	10 ptos	1. Curriculum vitae + 2. vida laboral + 3. documento acreditativo de realización de funciones expedido por la entidad empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. Es necesario la presentación de los TRES documentos para que se valore este punto. La no presentación de alguno de los documentos no será susceptible de subsanción.
A4.- Experiencia en gestión de convenios, contratos, ensayos clínicos en entidades de investigación biomédica diferentes a las indicadas en el punto A3 (1.5 ptos por mes completo trabajado)	8 ptos	1. Curriculum vitae + 2. vida laboral + 3. documento acreditativo de realización de funciones expedido por la entidad empleadora. En el momento de la presentación de la candidatura. Es necesario la presentación de los TRES documentos para que se valore este punto. La no presentación de alguno de los documentos no será susceptible de subsanción.
Criterio suficiencia 2.- El candidato o candidata deberá obtener al menos 5 puntos , en el sumatorio de los méritos A3 y A4.		

¹ Mes completo: Sumatorio de 30 días.

² Mes completo: Sumatorio de 30 días.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Posesión de título de máster (oficial o propio universitario. Mínimo 60 créditos) en abogacía/ contratación pública/Gestión de convenios y contratos exclusivamente. (5 pts por cada título)	5 pts	Certificado o documento que acredite el master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B2.- Cursos formativos acreditados por el IVAP/INAP/Universidades públicas o privadas en materia de contratación pública/convenios exclusivamente. (2 pts por curso de más de 40 o más horas; 1 pto por cursos de 20 horas o más; 0.75 pts por cursos de menos de 20 horas hasta 10 horas).	10 pts	Certificado o documento que acredite el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B3.- Superación de pruebas selectivas en convocatorias de empleo de organismos públicos, en perfiles nivel formativo A1. (3 pts por cada prueba selectiva superada)	10 pts	Certificado o documento que acredite la superación de la prueba. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
En esta fase el/la candidato resolverá oralmente cuestiones que le platee la Comisión de evaluación con respecto a las funciones a desarrollar. Además, la Comisión de evaluación valorará las aptitudes necesarias para desempeñar el puesto de trabajo mediante una batería de preguntas y conversación entre el candidato o candidata y la Comisión de evaluación.	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

Criterio suficiencia 1.- El candidato o candidata deberá obtener **al menos 10 puntos**, en el sumatorio de los méritos A1 y A2.

Criterio suficiencia 2.- El candidato o candidata deberá obtener **al menos 5 puntos**, en el sumatorio de los méritos A3 y A4.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae**
2. **Vida laboral** en la que deberá constar necesariamente la entidad empleadora cuya experiencia se alegue en el apartado A.
3. **Documento acreditativo de realización de fundaciones expedido por la entidad empleadora.** Hace referencia a la experiencia profesional alegada por la persona candidata en el apartado A.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

4. Certificados formativos según los méritos alegados en el apartado B.

5. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
6. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar los documentos anteriormente citados de la manera en que se solicita, la candidatura PODRÁ NO SER ADMITIDA al proceso de selección, dejando a criterio de la comisión de evaluación la posibilidad de subsanación posterior.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

7. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Téngase en cuenta que para valorar correctamente la experiencia profesional de cada candidatura, la Comisión de evaluación precisa, además del Currículum vitae, la vida laboral y el certificado de funciones, ya que, sin estos tres documentos, la Comisión de evaluación no puede entrar a valorar la experiencia profesional de las personas aspirantes.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 26 de noviembre de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Esther Almenar García. Directora Dpto. RRHH – Jurídico-Formación de Fisabio. Suplente: Ana Benavent de la Encarnación. Responsable dep. de calidad de FISABIO.
- Pilar Molina Barbería. Letrada adscrita al Dpto. Jurídico-RRHH-Formación de FISABIO. Suplente: Maite Saenz Gonzalez. Letrada Fundacion INCLIVA
- Lorena Montolio Beltrán. Letrada adscrita al Dpto. Jurídico-RRHH-Formación de FISABIO. Suplente: Markel Calafat Pereda. Letrada Fundacion ISABIAL

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**